ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GREGORIO ESCORCIA PADILLA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	9.099.142	CONTRATO No.	321-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGENA GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Esta actividad no se desarrolló en el periodo debido a que desde el nivel central de la ARN, no se han emitido lineamientos para su implementación y metodologia para la construcion de la hoja de ruta en el proceso de reincorporación.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género	En la etapa de reincorporación temprana no tengo asignadas personas en proceso de reincorporación, todos han superados los 24 meses, están priorizados para el inicio de la hoja de ruta de reincorporación establecidos en la resolución 4309 del 2019 y a la espera de los lineamientos de nivel central.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARCEP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	No se tienen concertado acuerdos en la hoja de ruta de reincorporación, dado que se encuentran en la concertación a nivel central de la metodología a implementar en la ruta de reincorporación, sin embargo, se desarrollan actividades con 44 PER asignadas en la ciudad de Cartagena y municipio de Mahates, en este periodo se realizan las siguientes atenciones para el fortalecimiento de capacidades con las personas en proceso de reincorporación, **Com_1**, Socialización del plan de garantías de electorales a, **Edu_1:** identificación de ofertas educativas en el territorio, **Edu_6:** orientaciones en el proceso de matrículas en educación superior, **Hab_4:** Identificación de ofertas de viviendas, **Sost_Ec_2:** seguimiento y acompañamiento a proyecto productivo individual, **Sost_Ec_4:** Acompañamiento en la firma de acta de inicio de la asistencia técnica en proyecto colectivos.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado	En el presente periodo se realiza orientaciones y asesoría a 1 PER para realizar el proceso de inscripción de pruebas ICFES, de igual forma se realiza acompañamiento a una persona en proceso de reincorporación para realizar legalización de matrícula de educación superior en el programa de ingeniería de sistema en la universidad del SINÚ.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el periodo del presente informe, participé en la mesa de trabajo con la OIM en la Vereda de Toro Sonrisa, que tenía como objetivo socializar el acompañamiento técnico en el marco de la implementación de la unidad empresarial productiva "Porcícola Todo Sonrisa", para el beneficio socio-económico de 12 personas en proceso de reincorporación del municipio de Mahates – Bolívar. En mismo periodo se realiza seguimiento al proyecto productivo de la cooperativa COOMASER en la línea piscícola, en este espacio se socializa con la forma asociativa el resultado negativo del estudio jurídico del predio presentado para compra por parte de la cooperativa.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el presente periodo no se tiene avance en esta obligación, nos encontramos en planeación para la ejecución y desarrollo de estadidades encaminas a las estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	En este periodo se realiza visita institucional a la secretaria del interior del distrito de Cartagena, para la articulación de acciones que permitan el fortalecimiento de la sostenibilidad económica de los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporacion que se encuentra residenciados en la ciudad, en la reunión se determinó establecer las líneas productivas de las personas caricaturizadas el año anterior para fortalecimiento económico.
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo se realiza acompañamiento a 1 una PER para realizar portabilidad en el sistema de salud a través del apoyo de la profesional de salud del GT, socialización del proceso de inscripción y ofertas educativas de la Universidad de Cartagena para el periodo académico del segundo semestre del 2022.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	Esta actividad no se desarrolló en el periodo debido a que desde el nivel central de la ARN, no se han emitido lineamientos para su implementación.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Durante el periodo, se registra la siguiente información •Se entregan las planillas de asistencias psicosocial. •Entrega de actas de reuniones y demás documentos. •Entrega de actas y planillas digitales. •Registro de asistencias presenciales en ARPA.
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	Se procede hacer entrega de : -Planillas presenciales. -Acta de reuniones -Listado de actores externos -Autorización de uso de datos para proyectos de vivienda.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GREGORIO ESCORCIA PADILLA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	9.099.142	CONTRATO No.	321-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGENA GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el periodo participé en los siguientes espacios: -3 y 4 de febrero: Encuentro del grupo Tarritorial. -9 de febrero: Reunión gestión subsidio de vivienda en suelo urbano. -9 de febrero: Capacitación registraduría, participación electoral y derechos políticos. -10 de febrero: Entrenamiento y Rentrenamiento Resolución 4309. -11 de febrero: Reunión con la secretaría del interior distrital de Cartagena. -24 de febrero: Reunión de Retroalimentación sobre contrato 1542 Fegacesar - ARN.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el presente periodo participé en la reunión del director de la ARN y la gobernación de Bolívar, que tenía como objetivo articular acciones que permitan el fortalecimiento de la política de reincorporación en el departamento de Bolívar.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el periodo, se cumplió con las obligaciones generales del contrato como: cumplimiento de los aportes a seguridad social de acuerdo a los recursos asignados por honorarios y riesgos laborales, se actúa con legalidad cumpliendo a cabalidad con el tratamiento de datos e información, así mismo se cumplen con las orientaciones y protocolos en materia de seguridad, entro otras obligaciones estipuladas.

GREGORIO ESCORCIA PADILLA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Fecha VoBo: 1 de marzo de 2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"